



PROGRAMAS EXTERNOS

CONVENIOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

CON MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y MINISTERIO DE SALUD.

A modo de introducción, el área de Programa Externos se basa en los convenios que acuerda y aprueba la Ilustre Municipalidad de Graneros en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud, los cuales tienen directa relación con la promoción de hábitos, capacidades productivas y habilidades sociales de los grupos familiares de la comuna de Graneros.

Durante el año 2012, se elaboraron y ejecutaron programas los cuales en la actualidad se encuentran en etapa de cierre, además de solicitar información para las próximas postulaciones de los diferentes programas destinados para el año 2013.

El área de Programas Externos para el año 2013 coordinará seis programas, en conjunto con las diferentes instituciones de la red institucional, los cuales van en directo beneficio de las personas de la Comuna de Graneros, promoviendo la participación y la inclusión social.

Programas

1. Programa Chile Crece Contigo:

- Este programa se encuentra enmarcado bajo el Sistema de Protección Social, política pública el cual es aprobado bajo el reglamento de ley 20.379, el cual es un modelo de gestión formado por las distintas prestaciones sociales coordinadas y ejecutadas por los distintos organismos del Estado, dirigidas a la población que presentan vulnerabilidad social, requiriendo de acciones en conjunto con los diferentes organismos institucionales teniendo la finalidad de promover y mejorar las condiciones de vida de las personas.
- Bajo este contexto es que se crea el Programa Chile Crece Contigo, el cual es un subsistema de protección integral de la infancia (aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales), el cual tiene la finalidad de acompañar el proceso de desarrollo de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, es decir de los 0 a 4 años de edad.

- De la totalidad de la población infantil en Chile, el 74% de los niños se encuentra en una situación de vulnerabilidad social, los cuales pueden tener acceso a salas cunas y jardines gratuitos y de calidad, terrenos de los equipos de salud e interdisciplinarios, subsidios familiares, atención integral con rezago y acceso preferencial a los programas públicos.
- Para llevar a cabo esto y los objetivos del programa, es necesario realizar una intervención interdisciplinaria con la red social, la cual es una estructura que surge de las relaciones entre las unidades que componen un conjunto, las cuales pueden ser unidades individuales y colectivas, humanas e institucionales. Dentro de esta red se debe contemplar principalmente el Ministerio de Salud la cual es la puerta de entrada al programa a través de los controles de salud de embarazo, Ministerio de Educación, encargado de velar el ingreso de los niños al sistema escolar a salas cunas y jardines infantiles, Ministerio del Trabajo promoviendo el acceso al sistema laboral de los padres de los niños, Servicio Nacional de la Mujer, Junta Nacional de Jardines Infantiles, y el Fondo Nacional de Discapacidad, entregando las herramientas técnicas para niños que presenten algún grado de discapacidad.
- Bajo este programa, podemos encontrar 2 subprogramas, los cuales son el Fondo de Fortalecimiento Municipal y Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI). El primero hace referencia a entregar las herramientas técnicas necesarias a los funcionarios de la red comunal conformada principalmente por los representantes de las diferentes instituciones que intervienen con la población objetivo, lo cual se traduce en la planificación de capacitaciones con temáticas dirigidas principalmente con infancia. Por otro lado, el segundo subprograma fortalece las intervenciones para el desarrollo infantil de forma adecuada, esto a través de la sala de estimulaciones e intervención personalizada de Educadoras de Párvulos y funcionarios del área de la salud.
- En relación a la metodología de derivación, existe un programa de registro y de derivaciones, donde cada uno de los funcionarios de la red comunal puede derivar al Encargado Comunal y este a su vez lleva a cabo la intervención y deriva a la institución correspondiente.
- Para el año 2013, Fortalecimiento Municipal cuenta con presupuesto de \$ 4.300.000 para desarrollar las diferentes actividades por un periodo de 9 meses, y el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, cuenta con un monto de \$ 3.000.000. El plazo de ejecución será desde el mes de agosto al mes de mayo del año 2014 de forma aproximada.

2. Programa de Habitabilidad:

- Este programa tiene como objetivo principal intervenir y entregar soluciones a las condiciones mínimas pendientes en relación a las condiciones de vivienda de cada grupo familiar. El grupo beneficiario apunta principalmente a familias que presentan problemáticas graves en relación a las condiciones físicas de vivienda, lo que en términos concretos, al programa financia la entrega para mejorar las instalaciones sanitarias y de energía básica, mejorar y reparar las viviendas y mejorar el equipamiento para dormir y alimentarse. Además de esto, se realizan talleres individuales y grupales los cuales entregan las herramientas técnicas para mejorar la calidad de vida de las personas al interior de sus viviendas, principalmente el abordaje de hábitos básicos de orden, prevención, higiene, iluminación y ventilación.
- Actualmente el programa que se ejecutó durante el año 2012 se encuentra en una etapa de cierre, estando a la espera de la apertura de las postulaciones para el año 2013 dirigidos a los grupos familiares de la Comuna de Graneros.
- En relación a la cobertura, durante el año anterior se trabajó con 19 grupos familiares que estuvieran incluidas a la fecha en el Programa Puente y Sistema Chile Solidario con la finalidad de que ya tengan las herramientas necesarias de promoción social, criterios que son evaluados seleccionados técnicamente junto con FOSIS y la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social. Para este año se seleccionarán los beneficiarios que se encuentren insertos en los programas de Ingreso Ético Familiar, Chilesolidario y Vínculos de Adultos Mayores.
- Para el año 2013, el programa contará con un presupuesto de \$ 15.895.000, para un periodo de 9 meses, desde el mes de agosto del año 2013, hasta en mayo del año 2014 de forma aproximada.

3. Programa de Autoconsumo:

- El proyecto de autoconsumo es una iniciativa que anteriormente se ha ejecutado en la ciudad de Graneros, donde en la actualidad se encuentra en un proceso de evaluación por parte de la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social, ya que este ya fue presentado a la espera de las observaciones y traspaso de recursos.
- Este programa tiene por objetivo entregar herramientas técnicas en las áreas de salud, relacionado principalmente al mejoramiento de una alimentación saludable con la finalidad de que los grupos familiares produzcan sus propios alimentos con técnicas más saludables, y sociales donde se fortalecerán hábitos de higiene y distribución de tareas.

- Este Programa tendrá para el año 2013, una cobertura de 15 grupos familiares de la Comuna de Graneros, las cuales serán seleccionadas a través de criterios técnicos diagnosticando la real situación familiar, los cuales idealmente deben habitar en sectores rurales y pertenecer al Programa Ingreso Ético Familiar y Programa Puente.
- Para el año 2013, el programa se encuentra con un presupuesto de \$ 6.000.000, para un periodo de 9 meses, desde el mes de agosto del año 2013, hasta mayo del año 2014.

4. Promoción de Salud:

- Programa que se interviene en conjunto con el Hospital de Graneros, el cual tiene por finalidad dar a conocer estrategias de prevención y de promover un estilo de vida saludable a la comunidad. Para dar a conocer estas iniciativas, se organizan actividades con los establecimientos educacionales y la comunidad en general promoviendo un mejoramiento en los estilos de alimentación y actividades al aire libre.
- Para el año 2013, el programa se encuentra con un presupuesto de \$ 4.420.000, para un periodo de 8 meses desde el mes de marzo del presente año, hasta el mes de noviembre del año 2013.

Esperando que este documento técnico sirva para dar una orientación detallada de los programas a las autoridades municipales, y es cuanto puedo informar,

Jorge A. Martínez Durán
Asistente Social-Licenciado en Trabajo Social
Ilustre Municipalidad de Graneros

